Municipalidad de Gral. Bernardino Caballero
Intendencia Municipal
Teléfono 0526 260 206
E-mail.: mgbcaballero@hotmail.com
Gral. Bernardino Caballero – Paraguay

ADENDA Nº 01 DEL CONTRATO N° 01/2021
"ADQUISCION DE COMBUSTIBLE"
ID 389866

Entre la **Municipalidad de General Bernardino Caballero**, domiciliada en calle 25 de Noviembre e/ México, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. NELSON HUMBERTO CANO OZUNA**, Intendente Municipal, denominada en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **VECOM SRL**, con RUC 80070079-1 domiciliada en calle Ruta 1 Ramal Ciudad de Paraguarí y Villarrica, ciudad de Paraguarí, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. ALDO REMIGIO RAMIREZ GONZALEZ**, con Cédula de Identidad N° 1.242.463, denominada en adelante el PROVEEDOR, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente **"ADENDA AMPLIATORIA DEL CONTRATO DE ADQUISICION DE COMBUSTIBLE"**, la cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLAUSULA PRIMERA: OBJETO.

El objeto de la presente adenda del contrato es la ampliación de las cantidades y monto adjudicadas

CLAUSULA SEXTA PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

			SEGÚN CONTRATO Nro. 1/2021				AMPLIACION DEL CONTRATO		
Ítem	Código de Contrataciones	Descripción	Unidad de Medida	Cantidades	Precio Unitario	Precio Total	Cantidades	Precio unitario	Precio Total
1	15101505-9999	Gasoil - Diésel - Tipo I	litros	21.000	5.900	123.900.000	4200	5900	24.780.000
2	15101503-9999	Nafta Ron 95	litros	1.800	6.440	11.592.000	360	6.440	2.318.400
TOTALES						**135.492.000**			**27.098.400**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **Guaraníes veinte y siete millones noventa y ocho mil cuatrocientos.**----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de General Bernardino Caballero, República del Paraguay a los catorce días del mes de octubre de 2021.----------

VECOM S.R.L.

Aldo Remigio Ramírez
Representante Legal

MUNICIPALIDAD DE GRAL. B. CABALLERO · INTENDENCIA ·

Nelson Humberto Cano Ozuna
Intendente Municipal